



## **NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA**

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 23 de septiembre de 2022 y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

### **"DECRETO DE CONVOCATORIA**

## **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (14/2022)**

*Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.*

*En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.*

### **VENGO A DECRETAR**

**LA CONVOCATORIA** de **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día **30 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I.- ACTAS**

*1/135/22.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.*

*2/136/22.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022.*

#### **II.- PARTE NO RESOLUTIVA**

*3/137/22.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.*



*4/138/22.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.*

*5/139/22.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.*

### **III.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **PROPOSICIONES**

*6/140/22.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA CON MOTIVO DE LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA.*

*7/141/22.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA A FIN DE PROLONGAR EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES PLENARIAS DE INVESTIGACIÓN CREADAS POR ACUERDO 9/134 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (COMISIÓN PLENARIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ARTIFICIO DEL 1% DESTINADO A PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS CONTRATADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR EN LOS PERÍODOS 2011-2015 Y 2015-2019, AL COINCIDIR CON EL MECANISMO DETECTADO POR EL MAGISTRADO JUEZ DE LA TRAMA PÚNICA), Y ACUERDO 9/195 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 (COMISIÓN PLENARIA DE INVESTIGACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LOS GRUPOS MUNICIPALES DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012).*

*8/142/22.- PROPUESTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE 2022.*

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA SOCIAL Y CULTURAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*9/143/22.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LOS CLUBES DEPORTIVOS.*

*10/144/22.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES GANAR ALCORCÓN Y PARTIDO SOCIALISTA DE ALCORCÓN EN APOYO DE LOS VECINOS Y VECINAS DE ALCORCÓN AFECTADOS POR LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA DE TESTA-BLACKSTONE.*

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**



*11/145/22.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2022 POR IMPORTE DE 20.501,81 €.*

*12/146/22.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN A LA CREACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE POLICÍA MUNICIPAL DE UNIDADES ESPECÍFICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGENTES TUTORES.*

*13/147/22.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LAS ACTUACIONES OPORTUNAS PARA QUE LOS CIUDADANOS COMUNITARIOS Y EXTRACOMUNITARIOS PUEDAN INSCRIBIRSE EN EL CENSO MUNICIPAL Y EJERCITAR SU DERECHO AL VOTO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES.*

*14/148/22.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA RECUPERAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DESCENTRALIZADOS.*

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.*

*Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.*

*Lo que manda y firma la Alcaldesa, en Alcorcón a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de lo que yo, Secretario General del Pleno, DOY FE.*

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

Secretaría General del Pleno

el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

Alcorcón, 25 de noviembre de 2022

El Secretario General del Pleno